

Fecha del CVA	23/11/2022
---------------	------------

## Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre			
Apellidos			
Sexo		Fecha de Nacimiento	
DNI/NIE/Pasaporte			
URL Web			
Dirección Email			
Open Researcher and Contributor ID (ORCID)			

### A.1. Situación profesional actual

Puesto	Tesorero		
Fecha inicio	2021		
Organismo / Institución	Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales		
Departamento / Centro			
País		Teléfono	
Palabras clave			

### A.3. Formación académica

Grado/Master/Tesis	Universidad / País	Año
El arbitraje internacional y el Derecho del Mar	Universidad de Córdoba	2021
Máster Oficial de Acceso a la Abogacía	Universidad de Córdoba	2019
First Winter Course on International Law	The Hague Academy of International Law	2019
ITLOS (International Tribunal for the Law of the Sea)-Nippon Foundation Capacity and Building Programme on Dispute Settlement under UNCLOS	Nippon Foundation	2018
Course on International Environmental Law	UNITAR (United Nations Institute for Training and Research)	2017
IFLOS (International Foundation for the Law of the Sea) Summer Academy	IFLOS (International Foundation for the Law of the Sea)	2017
Máster Oficial en Estudios Europeos	Universidad de Sevilla	2017
Graduado o Graduada en Derecho	Universidad de Córdoba	2016

## Parte B. RESUMEN DEL CV

Eduardo Jiménez Pineda es Doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba (Premio Extraordinario de Doctorado). Tras finalizar sus estudios de Grado en Derecho por la Universidad de Córdoba (Premio Extraordinario Fin de Grado) y de Máster en Estudios Europeos por la Universidad de Sevilla, inició sus estudios de doctorado en la Universidad de Córdoba bajo la dirección del Prof. Dr. Rafael Casado Raigón. Desde que obtuvo la beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU) ha desarrollado labores investigadoras y docentes en el Área de Derecho Internacional Público de la Universidad de Córdoba, participando en dos proyectos de investigación de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad y de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades. Sus tareas investigadoras se han desarrollado, principalmente, en el marco del Derecho del Mar, aunque no faltan contribuciones en otras materias propias del Derecho Internacional Público como el arreglo de controversias, los derechos humanos, el derecho de los tratados o el Derecho de la Unión Europea. Fruto de esta labor de investigación ha sido la publicación

de distintos artículos en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio y de diferentes capítulos en obras colectivas especializadas. Cabe destacar la publicación de una monografía por la Editorial Tirant Lo Blanch, titulada *El arbitraje internacional y el Derecho del Mar* (Valencia, 2022), así como la coordinación de una obra colectiva, titulada *La Unión Europea y su contribución a la definición y delimitación de los espacios marinos*, publicada también por la Editorial Tirant Lo Blanch (Valencia, 2022). Además, ha participado activamente en múltiples Congresos, Jornadas y Seminarios de ámbito nacional e internacional, presentando diversas ponencias y comunicaciones sobre diferentes aspectos del Derecho Internacional. Su labor docente se ha llevado a cabo en el Área de Derecho Internacional Público de la Universidad de Córdoba, impartiendo las asignaturas de Derecho Internacional Público y de Derecho de la Unión Europea en diferentes Grados, dirigiendo Trabajos de Fin de Grado y formando parte de múltiples Tribunales de evaluación de Trabajos de Fin de Grado. Esta labor investigadora y docente se mantiene en la actualidad, en calidad de Profesor Sustituto Interino de Derecho Internacional, contando con la acreditación a las figuras de Profesor Ayudante Doctor y de Profesor Contratado Doctor (concedidas tanto por ANECA como por DEVA). Su trayectoria investigadora se ha enriquecido gracias a la realización de distintas estancias de investigación en centros internacionales (Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Max Planck Institute de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, Academia de Derecho Internacional de La Haya y King's College de Londres). Por último, cabe destacar que Eduardo Jiménez Pineda está altamente implicado con la Universidad, como pone de manifiesto su condición actual de miembro de la Junta Directiva (en calidad de tesorero) de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), y con las tareas docentes e investigadoras que competen a los investigadores noveles. Así, ha coordinado y participado en Jornadas y Seminarios dirigidos al estudiantado y en proyectos de innovación docente y ha realizado publicaciones docentes y cursos de especialización docente. Además, es profesor visitante en distintas universidades extranjeras, como la Universidad Andina Simón Bolívar o la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. En fin, es evaluador externo de distintas revistas especializadas, como la *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, y coordinador de la Sección de Ciencias Jurídicas de la *Revista Jurídica de Estudiantes de la Universidad de Córdoba* (ISSN: 2603-8137).

### **B.1. Breve descripción del Trabajo de Fin de Grado (TFG) y puntuación obtenida**

El TFG tuvo por título *LA JURISDICCIÓN CONSULTIVA DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR A LA LUZ DEL DICTAMEN DE 2 DE ABRIL DE 2015*. Fue defendido en julio de 2016 ante un tribunal integrado por los profesores Casado Raigón, Hinojo Rojas y García García-Revilla. En él se analiza la opinión consultiva del Tribunal y se concluye que es competente para conocer de la opinión consultiva solicitada por la CSRP. Obtuvo la máxima calificación: 10 Matrícula de Honor.

### **B.2. Breve descripción del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y puntuación obtenida**

El TFM se tituló: *LA CELEBRACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES POR LA UNIÓN EUROPEA*. Fue defendido en septiembre de 2017. Este trabajo analiza el Dictamen 2/2015 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha definido un reducido ámbito de materias como competencias compartidas entre la Unión y los Estados miembros (las inversiones extranjeras distintas de las directas y los sistemas de arreglo de controversias entre inversores y Estados), que tendrá como consecuencia que, siempre que la Unión incluya en sus tratados internacionales estas materias, el tratado tendrá la consideración de mixto. Obtuvo la máxima calificación: 10 Matrícula de Honor.

## **Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES**

### **C.2. Congresos**

- 1 La incorporación del Derecho internacional en el Derecho del Unión Europea: a propósito de la anulación de los acuerdos de pesca UE-Marruecos por la violación del derecho a la libre determinación de los pueblos del Sáhara Occidental. TJUE [TG], 29.09.2021, Frente Polisario contra Consejo de la Unión Europea, T-344/19 y T-356/19. VII Encuentro Anual Sobre Jurisprudencia Europea del European Law Institute Spanish Hub. Universidad Loyola Andalucía. 2022. España.
- 2 La multidisciplinariedad en la docencia del Derecho: reflexiones desde la experiencia de un proyecto de innovación docente. IV Congreso Internacional Derecho a la Educación: innovación docente y mejora educativa. Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba. 2021.
- 3 La docencia semipresencial y semivirtual de la asignatura Derecho internacional público a través de la plataforma Ciscowebex: una solución excepcional con aportaciones valiosas para el futuro. XIV Congreso Internacional de educación e innovación. Asociación para la promoción de la educación en la Sociedad Digital (PromoEDUCA), la Escuela Superior de Educación del Politécnico de Coimbra y el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de I. 2020.
- 4 La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el arreglo de las controversias relativas a su interpretación o aplicación a través del arbitraje internacional. II Congreso Internacional Multidisciplinar de Investigadores en Formación CIMIF-20. Universidad de Córdoba. 2020. España.
- 5 Las plataformas virtuales para la enseñanza universitaria como medio para permitir la docencia semipresencial-semivirtual. Primeras aproximaciones desde la experiencia reciente. II Congreso Internacional sobre "La innovación de la docencia universitaria ante la revolución de los medios digitales: Nuevos retos educativos tras el Covid-19, desde el Derecho". Universitat de València y la Universidad de Málaga. 2020.
- 6 The "disappearing island States" phenomenon and its implications to the universality of the International Law of the Sea. 14th Annual Conference of the European Society of International Law: the universality of International Law.. European Society of International Law, Law of the Sea Group Interest.. 2018. Reino Unido.
- 7 La nueva dimensión de la jurisdicción consultiva del Tribunal Internacional del Derecho del Mar tras su dictamen de 2 de abril de 2015. I Congreso Científico de Investigadores Noveles. Universidad de Córdoba. 2016. España.

### C.3. Proyectos o líneas de investigación

- 1 **Proyecto.** Cuestiones recientes y pendientes en el marco de la ordenación jurídica internacional de mares y océanos. Ministerio de Economía y Competitividad. Eva M<sup>a</sup> Vázquez Gómez. (Universidad de Córdoba). 01/01/2019-31/12/2022. 24.200 €.
- 2 **Proyecto.** La conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina: cuestiones jurídicas pendientes en el marco de la gobernanza internacional de los océanos. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Eva M<sup>a</sup> Vázquez Gómez. (Universidad de Córdoba). 01/01/2020-31/12/2021. 11.680 €.